

## **Comunicación de Hecho Relevante**

La sociedad comunica que en fecha de hoy el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas conforme al anuncio que se inserta a continuación y ha aprobado las propuestas de acuerdos que someterá a la Junta, que se anexan, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Tárrega, 24 de octubre de 2007

**AGROFRUSE - AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2.007 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas consolidadas.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.007.

Cuarto.- Delegación de facultades

En cumplimiento del artículo 212 de la LSA, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de acuerdos elaborada por el Consejo de Administración, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión individual y consolidado, los informes de los Auditores de cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Tárrega (Lleida), 24 de octubre de 2.007  
El Presidente del Consejo de Administración  
PONT VILADOMIU, S.L.  
D. Ramón Pont Amenós

## AGROFRUSE - AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A.

### Propuestas de acuerdo para la Junta General Ordinaria

A continuación se transcriben las propuestas de acuerdo elaboradas por el Consejo de Administración en fecha 24 de octubre de 2007 y que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### **I.- Propuesta de acuerdo para el punto 1º del orden del día:**

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad relativas al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2007 y distribuir los beneficios obtenidos, por importe de 43.244,38 euros de la siguiente forma:

Reserva Legal	4.324,44 Euros
Distribución de Dividendos	32.000,00 Euros
Reserva Voluntaria	6.919,94 Euros

De conformidad con lo anterior, se acuerda distribuir el referido dividendo con las siguientes características:

Vencimiento:	21 de diciembre de 2007
Importe bruto unitario:	0,04 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,006 € (15% o el que legalmente proceda)
Importe neto unitario:	0,034 € (o el que legalmente proceda)

El pago del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

**II.- Propuesta de acuerdo para el punto 2° del orden del día:**

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2007.

**III.- Propuesta de acuerdo para el punto 3° del orden del día:**

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2007.

Aprobar, sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2007.

**IV.- Propuesta de acuerdo para el punto 4° del orden del día:**

Delegación de facultades.

Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público, en lo menester, los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, en sus términos más amplios, sean pertinentes, para su plena eficacia e inscripción en los registros públicos correspondientes.

\*\*\*

Tárrega, 24 de octubre de 2007